



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

Año del Buen Servicio al Ciudadano

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO "YACIMIENTOS CUPRÍFEROS DE MICHQUILLAY"

CIRCULAR N° 7

Lima, 26 de octubre de 2017

En atención a las atribuciones establecidas en el numeral 12.2.1 de las Bases del Concurso Público Internacional, se pone en conocimiento las siguientes modificaciones y precisión a las Bases:

Modificación N° 1:

Se modifica el Numeral 3.12, de acuerdo a lo siguiente:

El Postor deberá presentar el Formulario 1 indicado en el Anexo 6 que tendrá el carácter de Declaración Jurada, firmado por el Representante Legal del Interesado, declarando que la información y declaraciones presentadas en el Sobre N° 1 es fidedigna y se mantiene vigente, de conformidad con el Literal a. del Numeral 17.1.

Modificación N° 2:

Se elimina el Anexo 3.

Modificación N° 3:

Se modifica el numeral 6, de acuerdo a lo siguiente:

6. Bienes del Proyecto

(...)

- La titularidad de las dieciocho (18) Concesiones Mineras ubicadas *en el Distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.*





Año del Buen Servicio al Ciudadano

| | CONCESIONES | HECTAREAS | REGISTRO MINERO |
|----|-------------|------------|-----------------|
| 1 | CANDELARIA | 96.0294 | 03546051Z08 |
| 2 | EL NIÑO | 80.0707 | 03000256X01 |
| 3 | ENCAÑADA 1 | 180.0463 | 03546051Z18 |
| 4 | ENCAÑADA 2 | 350.0930 | 03546051Z17 |
| 5 | ENCAÑADA 3 | 760.1794 | 03546051Z16 |
| 6 | ENCAÑADA 4 | 350.0958 | 03546051Z15 |
| 7 | ENCAÑADA 5 | 33.0091 | 03546051Z14 |
| 8 | ENCAÑADA 6 | 100.0278 | 03546051Z13 |
| 9 | ENCAÑADA 7 | 117.3910 | 03546051Z12 |
| 10 | ENCAÑADA 8 | 10.0024 | 03546051Z11 |
| 11 | ENCAÑADA 9 | 160.0487 | 03546051Z01 |
| 12 | ENCAÑADA 10 | 144.0463 | 03546051Z10 |
| 13 | ENCAÑADA 11 | 360.0627 | 03546051Z09 |
| 14 | ENCAÑADA 12 | 250.0556 | 03546051Z07 |
| 15 | ENCAÑADA 13 | 500.1411 | 03546051Z06 |
| 16 | ENCAÑADA 14 | 10.0024 | 03546051Z05 |
| 17 | ENCAÑADA 20 | 450.0964 | 03546051Z03 |
| 18 | MAVILA | 100.0276 | 03546051Z02 |
| | TOTAL | 4,051.4257 | |

- Las propiedades superficiales **de un total de 4.8642 hectáreas**, localizadas en el distrito de La Encañada, **provincia y departamento de Cajamarca, inscritas en la Oficina Registral de Cajamarca (SUNARP)**.

| | PROPIEDADES SUPERFICIALES | HECTAREAS | PROPIEDAD INMUEBLE |
|---|-----------------------------------|-----------|--------------------|
| 1 | PREDIO RUSTICO - CAMPO DE FULBITO | 0.1875 | 2290161 |
| 2 | CIENAGA I - DEPOSITO | 0.3050 | 2260103 |
| 3 | CIENAGA II - DEPOSITO | 0.3477 | 2260102 |
| 4 | CIENAGA III - DEPOSITO | 1.0000 | 2260100 |
| 5 | CIENAGA IV - DEPOSITO | 1.7180 | 2260101 |
| 6 | CIENAGA V - DEPOSITO | 0.1290 | 2260105 |
| 7 | CIENAGA VI - DEPOSITO | 0.0270 | 2260104 |
| 8 | YANAQUERO - PLANTA PILOTO | 1.1500 | 2290225 |

- La información existente del PROYECTO, que está listada en la sala de datos.
- Los testigos de perforaciones realizadas en las concesiones del PROYECTO.**

Modificación N° 4:

Se modifica el Numeral 17.1 a., de acuerdo a lo siguiente:

Declaración Jurada (Formulario 1 del Anexo 6) mediante la cual se deberá consignar que toda la información presentada en el Sobre N° 1 es fidedigna y permanece vigente a la fecha.





Año del Buen Servicio al Ciudadano

Modificación N° 5:

Se modifica el Formulario 1 del Anexo 6, de acuerdo a lo siguiente:

Anexo 6 - Formulario 1: Vigencia de la Información

DECLARACIÓN JURADA

Postor:

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados en el Sobre N° 1 **son fidedignos y permanecen vigentes a la fecha.**

Lugar y fecha:, de de 201...

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

Empresa

Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma
Representante Legal de (Integrante 1)

Empresa

Nombre
Representante Legal de (Integrante n)

Firma
Representante Legal de (Integrante n)

Modificación N° 6:

Se incorporan tres párrafos al Numeral 15.1.4, de acuerdo a lo siguiente:

“En caso el porcentaje de participación de los accionistas con más del 5%, que se haya indicado en cualquiera de los Formularios 3 o 4 del Anexo 4, sufriera una variación, luego de la presentación del Sobre N° 1, el Postor deberá comunicarlo a PROINVERSIÓN y presentar, por mesa de partes de PROINVERSIÓN, un nuevo Formulario 3 o 4 del Anexo 4 con la nueva conformación accionarial, debidamente suscrita por el Representante Legal, en un (01) original y





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

Año del Buen Servicio al Ciudadano

dos (02) copias. Dicho formulario formará parte integrante del Sobre N° 1 presentado por el Postor.

Luego de presentado el Sobre N° 2 y hasta antes de la Fecha de Cierre, en caso ocurriera la variación a que se hace referencia en el párrafo anterior, se deberá seguir el mismo procedimiento.”

Modificación N° 7:

Se incorpora un párrafo al Literal a. del Numeral 15.1.8, de acuerdo a lo siguiente:

“Si un Postor no tiene listadas sus acciones en bolsas de valores, pero uno de sus accionistas, si lo hiciera, en reemplazo de este Formulario 7, podrá presentar el Formulario 8 del Anexo 4.”

Modificación N° 8:

Se incorpora un párrafo al Literal a. del Numeral 15.1.10, de acuerdo a lo siguiente:

“Si un Postor no tiene listadas sus acciones en bolsas de valores, pero uno de sus accionistas, si lo hiciera, en reemplazo de este Formulario 10, podrá presentar el Formulario 11 del Anexo 4.”

Precisión:

Precítese que en la Modificación del Cronograma del Concurso comunicada con la Circular N° 3, en caso algún documento del Sobre 2 tuviera que ser subsanado, se procederá con la actividad (1).



Niulza Shiroma Nakahodo
Directora (e) de Proyecto
PROINVERSIÓN